



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024

Comisión de Igualdad Sustantiva
y No discriminación



Índice

No.	Título	Página
	Índice	2
I.	Introducción	3
II.	Marco normativo	4
III.	Objetivo	5
IV.	Ejes	5
V.	Cronograma de actividades	7
VI.	Seguimiento de asuntos	12



I. Introducción

La Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación (UISyND) es un órgano técnico de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC). Su función es consolidar el proceso de institucionalización de la igualdad sustantiva y la no discriminación mediante la transversalización de la perspectiva de género. También contribuye a implementar buenas prácticas que aseguren una participación ciudadana igualitaria y sin discriminación.

Además, promueve y orienta a la ciudadanía, especialmente a las personas de los grupos en situación de vulnerabilidad, en el ejercicio de sus derechos político-electorales. Asimismo, elabora estudios y dictámenes necesarios para establecer acciones afirmativas que respeten los principios constitucionales de paridad, equidad de género, y no discriminación en los espacios de poder públicos y toma de decisiones. Asimismo, brinda conocimientos a través de mecanismos de capacitación, sensibilización y profesionalización en materia de derechos humanos, políticos y electorales. Por último, vigila, monitorea y da seguimiento a los casos presentados por violencia política contra las mujeres en razón de género, con el fin de incorporar criterios de atención, prevención y erradicación de la misma.

La persona titular de la UISyND, funge como Secretaría Técnica de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación (CISyND). Entre sus actividades se encuentra coordinar y supervisar la elaboración de estudios, dictámenes, puntos de acuerdo, informes u opiniones y coadyuva con la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos (CRyAJ), y demás órganos del IEEBC, en la elaboración de proyectos de reglamentos interiores, programas, políticas internas u otros dispositivos jurídicos en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género y no discriminación a grupos en situación de vulnerabilidad. Así como de prevención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género.



En el presente documento, la UISyND, presenta el Programa Anual de Trabajo de la Comisión, con el objetivo de establecer e identificar las actividades y labores clave para el ejercicio fiscal 2024.

II. Marco normativo

Los artículos 35 y 57, fracción V, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; y 35 BIS del Reglamento Interior del IEEBC; que disponen que la UISyND, tendrá como atribuciones, entre otras: *Coordinar y supervisar la elaboración de dictámenes de la CISyND; Impulsar las acciones tendientes a la promoción de la participación política de conformidad con los principios de igualdad sustantiva y no discriminación a grupos en situación de vulnerabilidad*, y las demás que le sean encomendadas.

En lo relativo a la integración de la CISyND, el 2 de noviembre del presente año, mediante oficio IEEBC/CISyND/702/2023 signado por la Consejera Electoral, Olga Viridiana Maciel Sánchez, se hizo del conocimiento al Consejero Presidente del IEEBC, respecto de la rotación de la Presidencia de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, para quedar de la siguiente manera:

CUADRO 1. COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN

Presidencia	Abel Alfredo Muñoz Pedraza
Vocalía	Vera Juárez Figueroa
Vocalía	Olga Viridiana Maciel Sánchez
Secretaria Técnica	Judith Esmeralda Acosta Viera



III. Objetivo

Consolidar la igualdad sustantiva, la equidad de género y la no discriminación en la participación política de la ciudadanía en su conjunto y, particularmente, las personas de los grupos en situación de vulnerabilidad, contribuyendo así a garantizar el ejercicio de los derechos humanos, políticos y electorales, propios de una cultura democrática. Así como coadyuvar en las actividades esenciales para la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

IV. Ejes

El Programa Anual de Trabajo 2024 contiene las actividades a desarrollar por el órgano técnico y servirá como un instrumento de planeación. Las actividades se agrupan en cinco ejes principales que derivan del Plan Operativo Anual 2024; y que contribuirán al desarrollo y buena marcha del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. El presente programa presenta la ruta de acción a seguir por parte de la Unidad en comento para dar continuidad a las acciones emprendidas, cotejar avances e ir definiendo estrategias para el cumplimiento en tiempo y forma de cada una de las actividades planteadas.

EJES

1. **Fomentar la participación de las personas servidoras públicas** del IEEBC en un ambiente laboral de igualdad, equidad y libre de discriminación de género, a través de un marco institucionalizado.
2. **Implementar estrategias para la sensibilización a la ciudadanía** en su participación en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en condiciones de igualdad y libres de discriminación.



3. **Fortalecer el liderazgo político de las mujeres**, mediante programas y acciones que promuevan su liderazgo político al interior de los partidos políticos.

4. **Fortalecer derechos político-electorales** de las personas de la diversidad sexual y de género, de las juventudes y de las personas con discapacidad, mediante la promoción y difusión de información que garantice el pleno ejercicio de sus derechos en un entorno de igualdad, inclusión, equidad y libre de discriminación.

5. **Dar seguimiento al Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024** para el desarrollo exitoso de las actividades que le competen a la UISyND en materia de paridad de género, igualdad sustantiva y no discriminación.

A continuación, se presenta un cronograma de actividades en donde se especifican los plazos tentativos para la realización de cada una ellas.



El siguiente cuadro hace una clasificación de las actividades ordinarias de la CISyND y de las actividades del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024:

Cuadro 2. Clasificación de las actividades del Programa Anual de Trabajo 2024 de la CISyND

No. Eje	Descripción del eje	Actividades ordinarias	Actividades del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024
1	Fomentar la participación de las personas servidoras públicas del IEEBC en un ambiente laboral de igualdad, equidad y libre de discriminación de género, a través de un marco institucionalizado	1, 3, 4, 5	2
2	Implementar estrategias para la sensibilización a la ciudadanía en su participación en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en condiciones de igualdad y libres de discriminación.	9	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8
3	Fortalecer el liderazgo político de las mujeres, mediante programas y acciones que promuevan su liderazgo político al interior de los partidos políticos.	1, 2, 3, 6, 7, 8	4, 5
4	Fortalecer derechos político-electorales de las personas de la diversidad sexual y de género, de las juventudes y de las personas con discapacidad, mediante la promoción y difusión de información que garantice el pleno ejercicio de sus derechos en un entorno de igualdad, inclusión, equidad y libre de discriminación.	1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14	2, 3, 13, 16, 17
5	Dar seguimiento al Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 para el desarrollo exitoso de las actividades que le competen a la UISyND en materia de paridad de género, igualdad sustantiva y no discriminación.	-	1, 2, 3, 4, 5

VI. Seguimiento de asuntos

El Programa Anual de Trabajo 2024 de la CISyND contempla de manera enunciativa, más no limitativa las actividades orientadas a dar cumplimiento a las obligaciones legales reglamentarias, por lo cual, de conformidad con el cronograma de actividades, se realizará una reunión de trabajo de seguimiento de manera trimestral con la finalidad de que se verifique el cumplimiento del objetivo general y las líneas de acción proyectadas para el ejercicio fiscal.

